

Lugo, un mes... 1 pt.
Fuera, trimestre... 3'50
Ultramar, trimestre... 12'50
Portugal, trimestre... 3'50
Extranjero, trimestre... 9
Número del día... 0'10
Número atrasado... 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Sábado 10 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.551

Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de

PEDRO F. DOMINGUEZ, establecidos en el barrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

GRAN REBAJA

EN EL PRECIO DE LA SAL.

EN LOS NUEVOS ALMACENES

de **DON TOMAS COBOS,**

En el de esta ciudad, S. Roque, 91; á 8 reales y $\frac{1}{4}$.

En la Vega de Anzuelos, á 9 reales y $\frac{1}{4}$.

En S. Pelayo de Arcos, á 10 reales y $\frac{1}{4}$.

En la villa de Castroverde, casa de D. Vicente Lopez.

Relojes de oro, plata y niquel

CANOURA É HIJOS

Esta acreditada. Relojería se ha trasladado á la

14.—Plaza Mayor.—14

en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

Lugo, 14.—PLAZA MAYOR.—14

Coruña, 90.—Real.—90

Libramientos bi-talonarios

para el pago de las obligaciones de instrucción primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Crédito agrícola

No están en nuestra opinión llamados los gobiernos á ser los tutores de los particulares, pero tienen el deber de fomentar los intereses morales y materiales del país, que no son otra cosa que la suma de los de aquellos. En tal sentido les toca favorecer determinadas soluciones para dirigirlos en el sentido que el público y la conveniencia general aconsejan.

Mucho, por tanto, cumple y puede influir á una buena administración para que el cultivo intensivo se realice con preferencia al extensivo, y para llamar población á nuestros incultos campos, poniendo, por el interés que en cultivarlos despierte, coto á la emigración, que forzoso es reconocerlo, es una vergüenza para la administración de todos los gobiernos bajo los que viene realizándose, no ya como accidente pasajero, sino como consecuencia normal de causas que acusan males que es su deber ineludible cortar y corregir.

El sistema de arrendamientos es otro mal gravísimo. La tendencia de la ley debe ser ofrecer alicientes para que se cultive, y propender á que lo haga el propietario, y al efecto que se convierta en tal el colono ó deje de arrendar el primero su predio por el sistema que viene rigiendo. Es ruinoso el arriendo de las fincas de planta mayor, especialmente si se ha hecho, como es generalmente costumbre, á plazo corto; no prepondremos la

adopción del sistema de *rabasa morta*, en uso para los viñedos en algunas provincias, pero si creemos que deben hacerse por un plazo largo y dar interés al colono en mejorar el fundo, estableciendo para ello como condicion del contrato el justiprecio y tasación al finalizar de las mejoras útiles y necesarias que hubiese hecho, y en las que no pueda ponerle limitación el propietario.

No se crea injusta esta prescripción, ni que ataca al derecho de propiedad, que somos los primeros en acatar y defender. Desde el momento en que se contrata la colación de un fundo, concurre el interés de ambos contratantes á sacar de su cultivo el mejor partido posible, mejorándole para hacerle productivo. Nada diremos de la falta de instrucción de los labradores; es notoria. La acusa el estado de cultivo de las tierras y la resistencia sistemática á usar procedimientos empleados con éxito en el extranjero. Verdad es que éstos requieren en mayor ó menor escala, el empleo de capitales que no puede destinarse á la explotación del propietario, que agobiado por las contribuciones, por sus recargos y por el vicioso y depresivo sistema empleado para hacerlas efectivas, tiene con frecuencia que resignarse á ver rematar sus fincas por un precio tan ínfimo que en la contratación común le daría derecho á ejercitar la acción por lesión enormísima.

Omitiremos también consignar las trabas á que está sujeta la introducción de máquinas y artefactos destinados á facilitar la explotación y abaratar la mano de obra. No basta que sean reducidos los derechos de introducción. Es preciso, además, que esta ventaja no se anule por otros inconvenientes; ¿cuántos trámites es preciso cumplir, cuántos pasos que dar, cuántas firmas que recoger, cuánto tiempo que perder inútilmente para conseguir en la Aduana el despacho de la declaración más insignificante? La junta ha llamado ya con este motivo, y en otro expediente, la atención del Gobierno, y de esperar es de su ilustrado patriotismo que no tarde en ponerle el oportuno correctivo.

Todavía corregido este defecto no se habrá hecho todo. Es preciso propender á que se construyan en España las máquinas que nos importa el extranjero, y cuando menos, que su composición y reforma no exija tantos gastos que retraiga de su adquisición y de obtener las ventajas consiguientes á su empleo, y esto no se conseguirá mientras no se reduzcan los derechos de las materias primas que ha menester el fabricante. Nos propusimos demostrar nuestro aserto relativas á las desventajas condiciones de la propiedad por simples indicaciones. Basta las hechas. Excusaremos, por tanto, hablar de muchas reformas que exige su mejora, tales como proveer á la seguridad de los campos que hoy no

existe, á la reforma de la ley de obras públicas facilitando las construcciones, por quien quiera que fuere, de caminos, especialmente los férreos de vía estrecha, propendiendo de este modo al más económico porte de productos que ha de abaratarlos, y sobre todo, haciendo más breve y expedita la administración de justicia, y otras cuyo detalle, como con repetición hemos dicho, no es materia principal de este informe que á juicio de los que suscriben es preciso realizar para que se mejoren las condiciones de la producción agrícola al punto de que permitan el desenvolvimiento de las instituciones del crédito destinado á favorecerla, no sin apuntar como una de las principales, la de remover los inconvenientes que una administración mal entendida suscita á los cultivadores para que acometan por sí las industrias agrícolas, dando á las materias primas que produzcan la transformación conveniente para ofrecerlas al comercio y al consumo. Hemos sentido que sin mejorar las condiciones de la producción agrícola no cabe pensar en crédito de la misma índole, y así es en efecto dadas las de actualidad. En un país donde tanto falta que hacer; donde los mercados de los pueblos más vecinos, Inglaterra y Francia, están cerrados, por decirlo así, á nuestros vinos, sucediéndose cosechas á cosechas sin que adelanten las negociaciones entabladas para abrirlos; donde por este motivo hubiere cesado la exportación y falto de consumo y agobiado con la pesadumbre de los impuestos hubiese tenido el productor que abandonar su industria sin un accidente en que para nada ha intervenido la acción protectora de la administración. Donde no solo no se abren al productor los mercados extraños, sino que está amenazado de perder los propios, como sucede á los castellanos para sus harinas con los de Cuba, y existen además leyes que los cierran desde luego, pues á ello equivale recargar artículos como los vinos ordinarios, por ejemplo, con derecho de consumo que exceden á veces del 10 por 100 de su valor;

Donde se suprimen las portazgos estimándolos como trabas para el tráfico y porte de los productos de la agricultura, si bien restituyéndolos con un impuesto sobre caballerías, y se restablecen más tarde, quedando éste vigente, sin que por ello se atiende á las vías de comunicación, y dejen de estar intransitables los caminos á las puertas mismas de la capital. Donde hay comarca productora de exquisitos vinos (el Priorato) que no tiene camino para trasladarlos á mercado alguno, y le es preciso al cosechero hacerlos llevar en caballerías á lomo; verdad es, que en el mismo caso se encuentran otras industrias:

Donde la ganadería, ramo auxiliar de la agricultura, sin la que ésta no puede vivir, tiene amenaza-

da su existencia porque cada vez se van haciendo más escasos los pastos, puestos que se roturan los montes, y no se provee á su repoblación, ni se ofrecen alicientes al establecimiento de prados; donde está hace años en estudio y sin resolverse la canalización para riesgos y existe una ley de aguas tan defectuosa como la actual. Donde, y sin descender á la cita de mil hechos y detalles más, la agricultura se encuentra en un estado de decadencia que sus productos, tanto en carnes como en harinas, granos y algún otro artículo, y á pesar de disfrutar de derechos protectores, no podrán quizás en breve competir en los mercados nacionales con sus similares de los Estados Unidos;

Donde por último el propietario está expuesto á ser secuestrado si asiste á su finca, se repiten los asaltos y robos y no hay seguridad personal. En un país donde esto y mucho más sucede, no puede tener crédito el agricultor; para ello necesita asegurarse una producción que le ponga en condiciones de estabilidad tales, que le permitan economizar una parte de su renta.

Es preciso tener antes garantida, hasta donde posible sea, la producción y la ganancia del productor, que levantar fondos á crédito sobre ella.

Cuando la agricultura y sus industrias auxiliares estén florecientes en España, entonces, sin protección de los gobiernos, el interés privado fundará Bancos agrícolas y afuirán á ellos capitales en demanda de lucrativo empleo.

Prescindiendo de lo dicho, y como quiera que dándose la cuestión por resuelta, se pide informe sobre la creación y forma del crédito agrícola, se creen los que suscriben en el deber de prescindir de la opinión consignada, y cumpliendo con el precepto del real decreto pasan á contestar al interrogatorio en cuanto alcanza sus escasas facultades y dada la actualidad del asunto.

Antes, empero, de verificarlo, dirán cuatro palabras sobre la naturaleza del crédito agrícola, tal como le comprenden.

Es, en su sentir, el que goza el labrador por consideración á sus condiciones personales, al capital móvil y semoviente de que puede disponer y á las garantías de reembolso que ofrece á su acreedor.

Los compromisos ó obligaciones á que dé lugar producirán en derecho una acción personal. Difiere del crédito territorial, cuya garantía es por su naturaleza un inmueble.

Las obligaciones que de él emanan producen acciones reales ó mixtas, y compete á su poseedor el privilegio inherente á su naturaleza.

Sentada esta capital diferencia entre una y otra clase de crédito, es ocioso detallar otras que los diversifican.

(El Correo.)

Los representantes de Galicia

Las comisiones nombradas en la reunion que celebraron últimamente visitaron al Sr. Camacho.

Por la comision de amillaramientos conferenciaron con el ministro los Sres. Becerra, Villaverde, Pardo Montenegro y Blanco Rajoy, y por la de consumos, Cos Gayon, Becerra Armesto, Batanero y Urzaiz.

Además los asturianos, considerándose en condiciones análogas á sus vecinos, estuvieron representados en la entrevista por los señores Pidal, marqués de Muros, Villedor y Nava y Caveda.

Expuestas las pretensiones de los comisionados, el Sr. Camacho dió á entender que levantaria los apremios que pesan sobre los ayuntamientos si encontraba medio hábil para dictar esta medida.

Ofreció estudiar la forma en que hayan de presentarse las cédulas de amillaramiento.

Negó cuanto deseaban los comisionados, respecto á la contribucion y les hizo entender que Galicia y Asturias continuarán sujetas al pago del 21 por 100 señalado para los pueblos morosos, por no ser posible hacer excepcion alguna sin alterar por completo las condiciones de unidad á que obedece esta parte del presupuesto.

Respecto á consumos, tambien ofreció el ministro estudiar lo que se refiere á la asimilacion con las capitales de los puertos de Gijon, Vigo y Cartagena, que los comisionados consideran colocados por el proyecto en condiciones desfavorables, sobre todo, con relacion á Jerez, Alcoy, Béjar, Linares y otras poblaciones importantes, que siguen consideradas dentro de la unidad del pueblo.

Tambien se negó el Sr. Camacho á la próruga solicitada por los comisionados, sobre el planteamiento de la contribucion de consumos en las provincias gallegas y asturianas, así como tambien que se imponga como maximum de gravámen el 20 por 100 sobre el tipo que satisfacen dichas provincias.

Comision de presupuestos

La última reunion celebrada por esta Comision ha tenido verdadera importancia por tratarse en ella del proyecto reformando las bases del impuesto de consumos.

Hé aquí la reseña que de ella nos hacen los periódicos de Madrid:

El art. 2.º del proyecto, que marca el tipo medio que corresponde á las capitales y á los puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, fué objeto de una enmienda que presentaron y defendieron los Sres. Torres y Atard, que no fué aceptada por la comision, despues de oidas las objeciones que acerca de este particular expuso el Sr. Rico.

Puesto á discusion el art. 5.º, los señores Quiroga y Atard lo impugnaron enérgicamente, fundando, entre otras razones, su opinion contraria al proyecto, en que algunos pueblos se verian gravados y con grandes perjuicios, merced á que ciertas especies que se consumen en algunos pueblos de mayor importancia y que reditan mayores beneficios al vendedor, no podrian ponerse en las mismas condiciones que en otras localidades. «Es más—dijo el Sr. Quiroga—rebajándose en una proporcion para Madrid el impuesto de consumos de 17 pesetas á 12 por cada individuo (este es el cálculo), los pueblos tendrán que satisfacer la diferencia de ménos, que dejará de pagarse en la corte, á fin de poder cubrir los 25 millones de pesetas que se ha fijado demás por el indicado impuesto.»

Terminó el Sr. Quiroga declarando que encontraba defectuoso el proyecto, hacien-

do una defensa enérgica de los pueblos de Galicia, á los que cree se les ha de gravar por artículos que no consumen, y diciendo que no votaria el proyecto.

El Sr. Atard, que defendia la misma tesis del Sr. Quiroga, terminó exclamando: «Tenemos grandes compromisos con nuestros electores y con los pueblos, y debemos defender con todas nuestras fuerzas sus derechos, para que llegue á su conocimiento quienes hemos pedido lo que ellos tantas veces han solicitado de nosotros.»

El Sr. Moret intervino en la discusion, declarando que, á pesar de lo injusto que le parecia el impuesto de consumos, era tan necesario que no se podia prescindir de él. Acerca de este particular, anunció el señor Moret que pronto se presentaria á la Cámara popular una ley sobre arbitrios municipales, cuya redaccion se está terminando.

Despues que los Sres. Torres, Martinez y Garcia Martinez intervinieron en el debate, indicando todos que el proyecto requeria algunas correcciones, se leyeron y aprobaron los demás artículos, sin que se presentara enmienda alguna de verdadera importancia. Únicamente el art. 11 fué impugnado por los Sres. Quintana y Garcia Martinez.

A peticion del Sr. Gonzalez (D. Alfonso) se acordó incluir en el proyecto anterior un párrafo, en el que se haga constar que los arrendamientos actuales hechos para todo el año económico subsisten, y el exceso de cenpo, si resulta, se realizará por repartimiento ó por arrendamiento de otra especie.

El Sr. Martinez (D. Cándido) abogó por que no se aumenten los actuales encabezamientos de Galicia, Asturias y Canarias, que son las provincias más pobres, segun los últimos presupuestos; pero esta proposicion no fué tenida en cuenta.

Por último, se acordó tambien que el Sr. Moret pida algunas aclaraciones al ministro de Hacienda respecto del art. 11, que dice que para ajustar las cuotas individuales á las circunstancias de cada contribuyente, podrán reducirse los tipos medios del consumo de las especies hasta una décima parte y aumentarse en diez partes más, estableciéndose dentro de estos límites tambien categorías como sea necesario para colocar á cada contribuyente en la que deba figurar con arreglo á los consumos que devengue.

La comision desea saber cuales serán esas cuotas individuales en cada capital y en cada pueblo.

Llamamos la atencion acerca de la siguiente noticia que publica nuestro colega *El Clamor de Galicia*:

«En la parroquia de Ferreiros, término municipal del Pino, apareció hará cosa de dos meses, un jóven como de veinte años de edad, de figura y manera distinguidas, que sin pedir limosna, ni hablar, se acercaba á las casas de los vecinos, quienes comprendiendo la necesidad de este desgraciado, le dieron algun alimnuto, recogiendo por fin un vecino llamado Quintás.

El jóven en cuestion continúa encerrado en su silencio: cuando se le pregunta quién es y de dónde es, sin embargo, al juzgar por algunas indicaciones que hizo debe ser de la provincia de Lugo.

Llamamos la atencion de nuestros colegas lucenses, para que hagan pública esta noticia con el fin de ver si se consigue descubrir á que familia pertenece el desgraciado jóven á que aludimos.»

Las reformas y modificaciones que se introducirán en el proyecto de ley del sello y timbre del Estado, afectarán á las tarifas (artículos 1 al 10), á los documentos que se otorgan ante notario, como contratos, testamentos, etc. (artículos 11, 12 y 21); al papel que debe usarse en las actuaciones judiciales (capítulo IV), y á los depósitos, emision de acciones y constitucion de sociedades mercantiles, industriales y de crédito.

En breve quedará suprimido el impuesto de 1 por 100 del producto bruto de la riqueza minera, establecido por la ley de 21 de Julio de 1876.

En adelante solo estarán exentos de adquirir cédula personal los

pobres de solemnidad, las religiosas en clausura, los penados, las clases de tropa y los menores de 14 años.

Por el ministerio de Fomento se va á publicar una real orden disponiendo se cumpla en todas sus partes lo vigente en materia de licencias y prórogas á los empleados de aquel ramo.

Segun vemos en *La Correspondencia* de España, D. Celestino Gómez Labrada, hijo político de nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Somoza Somoza de la Peña, ha sido agraciado con la cruz de caballero de Isabel la Católica en premio de sus extraordinarios servicios como oficial jefe del Negociado de quintas en la diputacion provincial de Orense.

Desde 1.º de Enero, el gravámen de la riqueza imponible será, segun algunos periódicos, el 15 por 100 como cuota del Tesoro y el 1 como premio de cobranza y gastos de comprobacion, solo aplicable á las provincias y pueblos que hayan cumplido el artículo 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, relativa á amillaramientos. Esa será la base del repartimiento de la contribucion territorial en el segundo semestre del actual año económico.

Los ayuntamientos podrán recargar hasta un 18 por 100 las cuotas repartibles á los contribuyentes ya por territorial, ya por subsidio, para cubrir las atenciones municipales.

Boletín oficial

7 DE DICIEMBRE.

Real decreto declarando improcedente la competencia suscitada entre el gobernador civil de Santander y el juez de 1.ª instancia de dicha capital, sobre restitucion de un terreno por la compañía de ferro-carri-les del Norte.

Circular declarando súcias las procedencias de Africa.

Relacion de los individuos de la inscripcion marítima que cumplen 20 años de edad en el inmediato de 1882.

Extracto de las sesiones celebradas por las corporaciones municipales de Lugo y Riobarba durante los meses últimos.

Circular de la Audiencia del territorio relativa al repartimiento de negocios.

Cuadros de nacimientos y defunciones ocurridas durante la tercera decena del mes de Noviembre último.

Correspondencia

Madrid 6.—El renombrado juriscónsulto y diputado á Cortes Sr. D. Luis Felipe Aguilera explanará en breve la interpe-lacion al ministro de Gracia y Justicia que tiene anunciada sobre la traslacion del promotor fiscal del juzgado de Almodóvar del Campo, que á juzgar por lo que al oído se dice por los pasillos del Congreso, no puede ménos de producir gran sensacion en la Cámara y fuera de ella las auténticas é irrefutables declaraciones que dicen que hará el interpelante, relacionadas con un horrendo crimen sobre el cual se instruye causa criminal en dicho juzgado, con otros pormenores que no podrán ménos de hacer desistir al Sr. Alonso Martinez de la traslacion de dicho funcionario y que segun públicamente se dice, fué solicitada por un senador ministerial electivo, derrotado en las últimas elecciones de diputados á Cortes por el candidato oposicionista. En la precitada interpe-lacion habrá seguramente muy graves censuras para el Sr. Gonzalez Marron subsecretario de Gracia y Justicia, de quien amigos y extraños no cesan de clamar contra su poderío, que dicen es mayor que el del ministro. Dicese que habrá alusiones á un diputado de la mayoría, que aprovechará la ocasion para decir cuatro frescas al señor Gonzalez Marron y que han de causar tambien sensacion, pues el presunto aludido es

hombre de carácter indomable y podrá dar algun disgusto al repetido Sr. Marron. La gente ávida de impresiones, espera con impaciencia el espectáculo que se anuncia.

El ministro de Hacienda, no puede verse libre de los impugnadores de sus proyectos sobre consumos y papel sellado. Anoche tocó el turno á la comision de los senadores y diputados de las provincias gallegas y asturianas que en cumplimiento del encargo que sus compañeros la confiaron fueron á ver al Sr. Camacho, para hacerle notar los graves inconvenientes que ofrecen sus planes, y la necesidad de introducir en ellos importantes reformas que los hagan ménos gravosos al país. Dicen que fueron de tal pero las razones que dicha comision expuso en apoyo de su patriótica pretension, que el Sr. Camacho, no teniendo nada que oponer á ellas por el momento, reservó su contestacion para cuando la haya meditado, pero sin soltar prenda.

Algunos de los individuos del grupo llamado de los descontentos se agitaban esta tarde al rededor de D. Carlos Navarro y Rodrigo, cosa que no ha pasado desapercibida para los que pasan toda su vida expiando movimientos ajenos. Es indudable que lo que quieren es que Navarro y Rodrigo se ponga al frente de ellos de una manera franca y clara; porque dicen que el día que el citado grupo se presente con un jefe tan caracterizado como él, las filas de los desengañados aumentarán mucho y podrán ejercer en el Parlamento una influencia benéfica, para los intereses de la idea que defienden, sin género de mistificaciones. Este desde luego acepta la jefatura que se le ofrece, pero entiendo que aún no es llegado el momento y aconseja á sus parciales la paciencia para dar tiempo al tiempo y llegar con toda felicidad á donde desean. Varias noches suelen reunirse en casa del señor Navarro y Rodrigo, para ponerse de acuerdo respecto á los trabajos que tienen entre manos; porque á pesar de lo que han dicho los periódicos respecto á su dispersion, lo cierto es que no se duermen, aunque aparentan otra cosa. Dicese que la ejecucion de sus planes está aplazada hasta despues del próximo interregno parlamentario que es la espera que ha dado el ex-ministro en cuestion, para lanzarse con su fraccion á las fronteras oposicionistas.

Personas que tienen fácil acceso en la régia morada y que tienen motivos para saber lo que dicen, suponen que la declaracion en la *Gaceta* sobre cierto fausto suceso, que anunciaron los periódicos, es probable que se suspenda por ahora, cuya sospecha no hay motivo bastante para hacerla. Así se ha dicho anoche en un círculo aristocrático.

El Congreso pasará mañana al Senado los proyectos que aprobó ayer referentes al descuento de las clases activas y pasivas, supresion de portazgos y otros dependientes del presupuesto general del Estado.

El señor duque de la Torre ha visitado esta tarde al ministro de Fomento, con quien ha conversado largamente sobre la situacion de las mayorías de las Cámaras que deja mucho que desear á los partidarios de la fusion.

El Gobierno, á juicio de los dos señores indicados, en todo lo que queda de año no se puede ocupar de otra cosa que de legalizar la cuestion económica, que es lo que más apura; y una vez satisfecha esta necesidad imperiosa, se pensará en la reorganizacion de la mayoría, aunque haya que hacer algun sacrificio. Frases que se atribuyen al Sr. Albareda.

El Parlamento ha continuado sus tareas sin ofrecer novedades notables. El salón de conferencias y pasillos muy cuajadito de diputados y la sala de sesiones poco ménos que desierta.

(El Correspondiente.)

Idem 7.—Como anuncié en mi telegrama de anoche, el ministro de Hacienda, cediendo á las enérgicas instancias de muchos diputados de la mayoría, está dispuesto á aceptar varias enmiendas en sus proyectos de reforma de la contribucion de consumos y de timbre. Ayer tarde á última hora tuvo una entrevista con el presidente de la comision de presupuestos del Congreso, y en ella se trató del particular, fijando el señor Camacho los términos y alcance de las enmiendas que buenamente puede aceptar y que dicha comision puede desde luego admitir. El Sr. Moret por su parte hizo las observaciones que creyó convenientes en pro del mejor éxito de los repetidos proyectos. Los senadores y diputados gallegos y asturianos han tratado este asunto con tal interés y empeño que como le he dicho en mi telegrama último, han conseguido que el Sr. Camacho se preste á prorogar el plazo para la presentacion de cédulas referentes á la rectificacion de los amillaramientos, en

las provincias que representan. Como es natural, los diputados de otras muchas que se encuentran en igual caso que las primeras y que también venían gestionando en igual sentido, acentúan hoy sus gestiones para alcanzar la misma concesión, cosa que es más que probable que la consigan, dado el precedente de que dejó hecha mención.

Algunos periódicos aragoneses han publicado estos días cartas de Madrid haciéndose eco de ciertos rumores que con intención deliberada se han hecho circular sobre las dificultades que en el Senado se habían iniciado contra el proyecto del ferro-carril de Canfranc. Conociendo como conocía por conducto autorizado, los móviles de semejantes contrariedades y el grado de fuerza que pudiera impulsarse, no vacilé un instante en asegurarle que la indicada oposición, no tendría consecuencias de ninguna clase; y para que comprendiera V. el valor de mis afirmaciones, y la fé que merecían, le indiqué á V. hace bastantes días, que me constaba á ciencia cierta, que el presidente del Consejo de ministros, y el ministro de Fomento estaban decididos á hacer cuestion de Gabinete la aprobación por el Senado, del acuerdo del Congreso. Y que estaba en lo cierto cuando tal cosa decía, lo prueba lo que ahora anuncia *La Correspondencia* y otros periódicos y los mismos diputados por las provincias interesadas; y es: que lo resuelto por el Congreso lo aprobará el Senado. Y aquí tiene V. el por qué yo no he querido darle noticias de las ténues dificultades de que se han hecho eco los firmantes de las cartas á que aludo, efecto sin duda de su desconocimiento, de lo que en el fondo de la cuestión ocurría; que después de todo, repito, no ha tenido, ni con muchísimo, la importancia que la gente impresionable ha querido darle, acaso para hacer más mérito á su gestión. Esto que lo digo yo, lo dicen personas que están perfectamente enteradas de lo ocurrido.

Mañana con motivo de la solemnidad del día varios periódicos dejan de publicarse y las Cámaras y oficinas del Estado suspenderán también sus tareas.

Las noticias que en mi carta de ayer di á V. respecto al grupo de los descontentos, se las confirmo hoy con nuevos datos así como la participación del Sr. Navarro y Rodrigo. De los amigos del Sr. D. Victor Balaguer, puedo asegurarle, sin temor de que con verdad se me rectifique, que permanecerán fieles y muy fieles á la obediencia de su jefe Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y harán lo que éste les mande, en cuestiones de importancia y trascendencia cuando llegue el caso, á pesar de los artículos que *La Mañana* ha publicado estos días en favor de la crisis ministerial, que tanto han dado que decir á sus colegas. *La Mañana*, afirmaba hoy persona muy competente en la materia, tiene bula, (como vulgarmente se dice) para hacer cierta clase de manifestaciones, que á buen seguro, no traspasarán nunca los límites del círculo en que puede girar, para dar rienda á las genialidades de su inspirador, que á veces se ve obligado á hacer escarceos, como los que viene haciendo especialmente de quinientos días á esta parte. Y si los balagueristas se fusionaran, cosa que no es difícil con los amigos de Romero Ortiz, no sería para alentar el espíritu de estos sino para contenerle en la medida que convenga á la política de Sagasta. Me consta á ciencia cierta.

El Congreso sigue tranquilamente la discusión de presupuestos.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

Entre los vecinos de Vigo se está firmando una exposición al gobierno, pidiendo que quede sin efecto el traslado á la diócesis de Cuenca del dignísimo prelado don Juan Valero, obispo de Tuy.

Verificado el saneamiento de la laguna de Ginzó de Limia, parece que se instalará allí una fábrica de azúcares de remolacha para la cual se aprovechará parte de la maquinaria que auxilió los trabajos del saneamiento.

Proyéctase en Carril la instalación de un tranvía que comunique el muelle con la estación del ferro-carril.

Escriben de Madrid á nuestro estimado colega la *Gaceta de Galicia* participándole que es muy posible que el sábado ó el lunes próximo, el diputado por Verín Sr. Blanco Rajoy, anuncie una interpretación al señor ministro de Gracia y Justicia sobre el nombramiento de jueces municipales en la Audiencia de la Coruña, en vista de que el Sr. Alonso Martínez tarda más de lo ordinario en contestar á una pregunta que hace algunos días se le dirigió sobre el particular.

También el Sr. Rodríguez, diputado por Puentevedrad, combatirá el presupuesto de Gracia y Justicia cuando se presente á discusión que será de un día á otro.

Han sido nombrados fiscales municipales de Caldas D. Francisco Garcia Villademingo, y de Mondariz D. Aniceto Vazquez Vazquez.

Noticias generales

La irregularidad descubierta en Málaga consiste en haberse pagado por aquella Tesorería 25.000 duros en libramientos de carreteras; libramientos completamente falsos, que no se sabe aún donde han sido confeccionados. Con este motivo se halla ya en Málaga un inspector de Hacienda practicando diligencias.

Se ha constituido la junta directiva del Centro de asturianos en Madrid. Asistieron unos 400 sócios, y presidió el señor Posada Herrera, siendo elegidos los individuos siguientes:

- Presidente: Sr. Posada Herrera.
- Vicepresidentes: Sres. Conde de Toreno, Pedregal, Quintana y Lago.
- Censor: Sr. Rodríguez San Pedro.
- Archivero: Sr. Menendez Pidal.
- Contador: Sr. Pietro y Garcia.
- Tesorero: Sr. Herrero.
- Vocales: Sres. Ruiz Gomez, Pellico, Marqués de Pidal, Cellernelo, Valledor, Rodríguez Martínez, Conde de Mendoza-Corina, Balbin de Unquera, Fernandez del Valle, Prida, Marqués de Muros; A. Mijares, Garcia San Miguel, Escalera, Pidal y Mon, Vizconde de Campo Grande, Solís, Longoria, Rato y Hevia, Gonzalez Granda y Martínez (D. Enrique).

Secretarios: Sres. Pando y Valle, Ruidiaz, Acevedo y Gamoneda.

Los militares que tienen asiento en el Congreso han nombrado una comisión, con objeto de gestionar algunas modificaciones en los presupuestos benéficos para su clase, especialmente en lo que se refiere á las cédulas de vecindad, por creer que resulten perjudicados, comparándose con los tributos que debe satisfacer el elemento civil de la nación.

El Sr. Silvela ha presentado la siguiente enmienda al párrafo tercero del artículo 7.º de la ley de contabilidad:

Las reclamaciones del Estado por impuestos, derechos fiscales ó reintegros de cualquiera clase, se dirigirán contra el causante del débito dentro de los plazos de esta ley, pero no se entenderá que alcanzan á los terceros adquirentes de inmuebles y de derechos reales que se hayan adquirido ó adquieran con arreglo á las disposiciones de la ley hipotecaria.

En los proyectos de reforma de personal que se trata de establecer en Hacienda, parece que serán nombrados delegados muchos jefes económicos y jefes de propiedades, ó antiguos oficiales de los negocios de las direcciones.

El director de la *Gaceta de Registros y Notarios*, presenta diariamente á la comisión de Presupuestos numerosas adhesiones á la exposición dirigida á las Cortes contra el proyecto creando un nuevo cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales.

La clase de registradores y la opinión pública en general, se muestran contrarias á dicho proyecto.

El arreglo en las Administraciones económicas no dará lugar á muchas cesantías, según noticias de un colega, pero si habrá bastante variación en el personal, trasladando á los empleados que no reúnan todas las condiciones necesarias para desempeñar los destinos conforme á los propósitos del actual ministro de Hacienda.

Las *Novedades*, de Nueva-York, dice en su número correspondiente al 21 de Noviembre:

Los interesantes detalles de la causa formada al asesino del presidente y de los que daremos cuenta detallada en nuestro número de mañana, han llamado de nuevo la atención pública sobre él. El sábado oyó la voz por toda la ciudad de haberse cometido el tercer atentado contra la vida del asesino. Pocos minutos después de salir éste del tribunal en el coche de presos, camino de la cárcel, un ginete disparó dos tiros sobre él, hiriéndolo levemente en el brazo izquierdo, á dos pulgadas del codo.

Los guardias que iban en el coche dispararon contra el agresor y lo persiguieron. Fue preso, á las nueve de la noche, en Bladensburg; se llama William Jones y es persona acomodada, que reside á cinco millas de Washington.

Dicen de San Petersburgo que reina gran sobreexcitación en aquella capital, á

causa del rumor que circula de que todas las noches aparece Alejandro II en la catedral de Kasan. La multitud que se reúne durante la noche en las inmediaciones de la iglesia, es considerable. Todos esperan ver la sombra del difunto czar surgiendo del templo, y el pueblo pide que aquel sea canonizado.

Créese que esto sea una maniobra inventada por la Liga secreta.

Es tal la actividad que se ha desplegado en todo lo que se refiere á obras públicas, que ya están construidos más de 700 kilómetros de los ferro-carriles cuya concesión se ha hecho recientemente por el ministerio de Fomento.

Ya se ha colocado en los suntuosos salones del palacio Alcañices el equipo que lleva á sus bodas con el marqués de Belboenf, Mlle. Morny.

El arte, la industria moderna, el comercio, la moda, todo contribuye á la formación de uno de estos equipos, en que demuestran su suntuosidad las casas que se unen.

Figura entre las joyas que la madre del marqués de Belboenf regala á su futura hija, un magnífico collar de brillantes, con tres colgantes de perlas, joya preciosa que recuerda el esplendor del lujo en otros tiempos, y que es del número de las que van unidas á la historia de la aristocrática familia.

Figura también otra joya preciosa, una especie de broche, con un hilo de perlas, y unos brazaletes de las mismas piedras, regalo de la abuela del novio.

Entre los presentes de la marquesa de Alcañices se nota una esmeralda de colosal tamaño montada con orla de brillantes y enriquecida con una gran perla que cae como colgante.

Hay también una colosal turquesa de límpido azul y otras preciosas joyas.

Entre los trajes figuran cuatro *toilettes* completas, obra de Mad. Fremord y regalo del novio; obra de Woorth son dos trajes, de raso blanco uno y de terciopelo encarnado otro, que sobresalen entre las prendas elegidas por la marquesa de Alcañices.

Entre los trajes llaman la atención cuatro preciosos abrigos de *moaré* blanco y forro rosa pálido uno de piel de nutria otro, y dos ricamente bordados con oro y forrados de *petrice*, esa combinación de las más ricas y más delicadas telas, el terciopelo y la seda.

Se ven profusión de regalos, abanicos con cifras de brillantes, sombrillas, frascos con tapas de esmeraldas, topacios ó perlas, para guardar las sales y conservar el perfume favorito.

Miscelánea

Santos de hoy.—Nuestra Señora de Loreto.

Idem de mañana.—Stos. Dámaso y Sabino.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo..	4	69	reales	fanega
Centeno.	»	44	id.	id.
Maiz..	»	57	id.	id.
Cebada.	»	44	id.	id.
Garbanzos.	»	57	id.	arroba.
Patatas.	»	278	id.	id.
Yerba seca.	»	6	id.	id.
Arroz.	»	32	id.	id.
Aceite.	»	63	id.	id.
Aguardiente.	»	44	id.	id.
Vino.	»	28	id.	id.
Vaca.	»	221	id.	libra.
Tocino.	»	4	id.	id.
Jabon.	»	284	id.	id.

Remedio contra el insomnio.

El *Food and Health* da un remedio muy sencillo contra el insomnio. Consiste en mojar en agua una toalla y aplicarla sobre la nuca, pasándola desde este punto á uno y otro lado de la oreja y á lo largo de la columna vertebral. Por este medio se calman los nervios, se refresca el cerebro, y prontamente viene el sueño. Si el agua fría molesta se puede impregnar la toalla en agua tibia, aunque es mucho más eficaz la fría.

Un caballero compra dos ejemplares de *El gran galeote*.

¿Para qué compra V. dos libros iguales? le pregunta un amigo.

Porque estas obras tan buenas hay que leerlas dos veces para sacarles la debida sustancia.

Un cesante estaba parado en medio de una plaza mirando un reloj público; llegó por detrás un ratero y con mucho cuidado le metió la mano en el bolsillo para robarle.

El cesante se volvió con desprecio, y le dijo:

¿Qué buscas ahí, estúpido? ¿Si hace dos años que meto yo la mano y no encuentro nada!

En una oficina:

Señor director, quisiera que V. me permitiera no venir mañana, porque está mi mujer de parto... y no puedo...

—Concedido.

Dos semanas después se repite la petición.

—Pero, hombre, ¿no me dijo V. hace quince días que su mujer estaba de parto?

—Sí, señor, y era verdad, porque mi mujer es profesora en partos y estaba asistiendo á una vecina.

Pensamientos.—Hay alabanzas de devoto que parecen salidas del infierno, y las hay de libertinos que se creerian bajadas del cielo.

—La ignorancia es injusta con todo el mundo.

—Una mujer coqueta es un hombre de Estado.

—No hay pasión que ciegue tanto como el orgullo.

—La experiencia y la filantropía, que no se emplean en la caridad y en la indulgencia son dos adquisiciones que no valen lo que han costado.

Pildoras Holloway.—Salud imperfecta.—Causa dolor el mirar en redor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay más razonable y al mismo tiempo más fácil que el ensayar estas nobles Pildoras, que ocupan con razon el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago, la buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la mantención del apetito y de la digestion, y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Pildoras Holloway, efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente á restricción alguna desagradable. Estas Pildoras alternativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas calurosos ó distritos mismáticos en que abundan las fiebres.

Verificada la rifa de una *capitula*, juguete, que se hallaba expuesta en una tienda de la calle de Armana, fué agraciado el núm. 219. La persona en cuyo poder se halle, puede pasar á recoger dicho objeto á la barbería de Blanco, sita en la misma calle.

Servicio particular.

Madrid 8.11.15 n.—Recibido á las 11.59.

En Consejo de Ministros acordóse indultar de la pena de muerte al reo de Barcelona.

Congreso aprobó ley de contribucion territorial.

Incendio teatro de Viena 200 muertos.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES
DE CANUTO BERA
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE
vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

DEPOSITO CENTRAL 13 PUERTA DEL SOL

OFICINAS 8 PALMA ALTA

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE CAFES NEGROS, VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En Mondonedo, Sra. Viuda de Cabanas e hijo.

En Sarria, D. José Vazquez.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

CORREOS

MALA REAL

INGLISA

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los dias 30 de cada mes.

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos Aires

DIRECTAMENTE,

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los dias 2 4 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los dias 13 y 28, siguiendo a los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urrioste.

¡¡¡ YA SE ANUNCIA GRATIS!!!

EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE ESPAÑA ESTÁN DE ENHORABUENA.

Desde el 1.º de Enero se publicará en Valladolid un periódico diario consagrado á defender los intereses de todo contribuyente, en el cual pueden anunciar gratis todos los que se suscriban antes del 31 del corriente. La suscripcion cuesta cinco pesetas cincuenta céntimos trimestre. No se paga hasta que salga el periódico. Hay aún más ventajas. Dirigirse enviando los anuncios al Administrador de La Correspondencia de Castilla, Teresa Gil, 35, Valladolid.

ASMA

SOFOCACION, OPRESIONES, CATARRÓS CRÓNICOS, & NUEVO Y SORPENDENTE DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarios: Lugo Sres. Iglesias. Traviesa, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviado, Sres. Santamaria.

PIANISTA

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO, y alumno que fué del colegio de Santiago

Ofrece sus servicios al público como son:

- 1.º Dar lecciones de piano.
- 2.º De bandurria.
- 3.º De flauta.

69.—Ruanueva.—69.

LITOGRAFIA DE M. KORI.

REAL, 15, CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licres, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

AL PÚBLICO.—EN LA

plaza de la Feria de San Roque, número 11 se vende carbon, sin humo, sin tufo, propio para brasero, á 8 reales sacco, como tambien quedándose con el sacco 9 y medio.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

SE ARRIENDA LA CASA

número 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon

500.000 Pesetas á ganar

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública. En junto contiene esta Loteria 50.800 premios, importantes 11.015.425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo más tarde hasta

14 y 15 de Diciembre

del año corriente en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 Pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc., etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50.800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado á importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 750 cts. por un billete original entero. Pesetas 375 cts. por medio billete original y Peseta 170 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correos españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa, hace 100 años, será excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigimos directamente las órdenes.

Jsenthal y C^a

Casa expendedora principal de loteria

Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡¡ Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

Madrid medalla de oro 1873. Exposicio de Leon, en 1876. SANTIAGO medalla de plata 1870.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE **Francisco Fernandez y hermano**

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

Exposicior regional de Lugo 1877. En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867. En la Univer-al de Vi-na. 1873. En la de VALLADOLID 1871.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO

de la casa número 7, de la calle de Armaña. En la misma darán razon. Núm. 240

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION

de este periódico un ejemplar de la interesante obra *Coleccion de historias y memorias contemporáneas de César Cantú.*